



15 de marzo de 2020

Profa. Ileana Muñoz Landrón
Rectora

**MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 6 -2020
COMUNICADO CORONAVIRUS (COVID-19) ANTE LA DECLARACIÓN DE ESTADO
DE EMERGENCIA**

Según el MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 6 -2020 realizado por la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, se le da instrucciones a todas las agencias de gobierno e instrumentalidades públicas, entre ellas; La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, **CIERRE TOTAL DE OPERACIONES GUBERNAMENTALES Y CONSECIÓN DE LICENCIA ESPECIAL A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DESDE EL 15 DE MARZO HASTA EL 30 DE MARZO DE 2020, POR CAUSA DEL ESTADO DE EMERGENCIA CAUSADO POR EL COVID-19.**

Como encargada de vigilar por la seguridad de toda la comunidad de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, quiero notificarles que ningún empleado deben ir a laborar por estos días. La facultad y los estudiantes deben seguir el PLAN REMOTO que ya habían acordado. Debemos mantener la calma y esperar cual van a ser las instrucciones del Gobierno Central durante las próximas dos semanas. En este momento lo más importante es que cada uno se haya preparado para resguardarse en sus hogares hasta el 30 de marzo de 2020.

Me reitero en lo expuesto en la comunicación anterior. La facultad debe ser considerada con el estudiantado ya que no toda la población estudiantil tiene acceso a equipos

digitales y servicio de Internet que les permita mantenerse en una comunicación por algún medio digital.

Le solicitamos mantenerse pendiente de los medios de comunicación oficiales de la Institución, entiéndase Facebook, Instagram y/o correo electrónico de COMUNICACIONES EAPD.

Espero la colaboración de todos. Muchas gracias.